



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GALVEZ

JOSE PIAZZA 765 Tel: (0341) 492-1909 / 1370 - FAX (0341) 492-4344

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS



REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE Nro: 6546 / 18

NOMBRE: Bloque Justicialista - FPV.

TEMA: Proyecto Jecuelo. Parqueo sobre
Ruta N° 208 y calle Lugo N° 1000
Idem sobre liberto del 7 ju Eoption
dad Colle Alte. Problema de la loca
lidad de Alveal.

INICIADO: 31-08-2018 OBSERVACIONES:

ARCHIVADO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:



Villa Gobernador Gálvez, 31 de Julio de 2018.

**PAVIMENTACIÓN RUTA N° 22 S Y CALLE MAGALLANES DESDE LIBERTADOR Y
SU CONTINUIDAD CALLE ALTE. BROWN DE LA LOCALIDAD DE ALVEAR.**

Concejales: Susana Mangiaterra y Diego Garavano.

VISTO:

La LEY Orgánica de Municipalidades N° 2756;

La necesidad de contar con vías interurbanas de comunicación vial, y

CONSIDERANDO:

Que la infraestructura de nuestra ciudad en materia de vías de comunicación interurbanas carece de alternativas para brindarle a los automovilistas, con el agravante de la red ferroviaria que entorpece el ágil tránsito vehicular.

Que existen 4 arterias que nos comunican al sur con las localidades vecinas: 2 rutas provinciales pavimentadas: N° 21 y la N° 22S; y 2 arterias sin pavimentar: el Camino a Monte Flores y la calle Magallanes de nuestra ciudad que conecta con la localidad de Alvear.

Que las condiciones de superficie detalladas más arriba hacen que el tránsito se concentre en las rutas pavimentadas y mayormente en la 21 por cuestiones geográficas y de infraestructura.

Que el acondicionamiento de calle Magallanes y de la ruta provincial N° 25 S, resultaría de gran importancia vial, para el descongestionamiento de los otros accesos mencionados.

Que la utilización de estas vías terrestres mejoraría el tránsito interno, debido a que no sería necesario el tránsito desde la zona oeste de nuestra ciudad hasta el centro para tomar Avenida San Martín; más aún cuando las condiciones climáticas imposibilitan el uso de las calles Magallanes y Camino Monte Flores.

Que la calle Magallanes al sur de nuestra ciudad conecta con calle Almirante Brown de la vecina población de Alvear, por donde transitan a diario gran cantidad de automotores y principalmente ómnibus de transporte escolar.



Concejo Deliberante de Villa Gdor. Gálvez

José Piazza 765 - Tel. 4921370/1909 - Fax 4924344 - (2124). Villa Gdor. Gálvez - Pcia. Santa Fe.



Por todo lo expuesto los concejales del bloque Justicialista - FPV, elevan para su tratamiento y posterior aprobación el presente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO N° 1: El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que:

- A. a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos realice las gestiones pertinentes ante el Gobierno Provincial para la pavimentación de la ruta 25S, desde Pueyrredón hasta su intersección con la Ruta A 012.
- B. junto a las autoridades del Gobierno Comunal de Alvear gestionen ante el Gobierno Provincial, la ejecución de la pavimentación de calle Magallanes entre Libertador y el límite del municipio de nuestra ciudad y su continuación en la localidad de Alvear como calle Almirante Brown.

ARTÍCULO N° 2: Dé forma.

SUSANA M. MANGIABARRA
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE

DIEGO H. GARAVANO
CONCEJAL
VILLA GDOR. GÁLVEZ

Dado en el Bloque Justicialista - FPV,
del Concejo Deliberante de Villa Gdor. Gálvez,
a los 31 días del mes de julio de 2018.-

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA

ENTRÓ	SALIÓ
21/07/2018	101
Anotado por <u>BAUZA</u>	
Archivado por	